

INDAP IX REGION
FINANZAS Y ADMINISTRACION
MAR. ECM. MRS. nib.

APRUEBA Y PONE EN EJECUCION
CONTRATO DE ARRENDAMIENTO CASA
PARA OFICINA AREA DE PUCON

TEMUCO, 05 SEP 1997

RESOLUCION EXENTA N° 334 VISTOS: El Memorandum N° 247, de fecha 18 de Julio de 1997, del Director Nacional, sobre apertura de Area en la localidad de Pucón; el Contrato de Arrendamiento de fecha 18 de Septiembre de 1997, celebrado entre Indap y el Sr. Huberto Hugo Sánhueza Martini; la Resolución N° 33 del 4 de Abril de 1995, del Sr. Director Nacional, sobre delegación de facultades; Art. 65 de la Ley 18.910/90, facultades que le otorga la Ley Orgánica de Indap; Resolución N° 69, del 6 de Mayo de 1997, sobre nombramiento en el cargo Director IX Región; la Resolución N° 55 de 1992 de la Contraloría General de la República;

RESUELTO:

APRUEBASE y pónase en ejecución el Contrato de arrendamiento de bien raíz ubicada en calle Gervasio de Alderete N° 512 de Pucón, destinado al funcionamiento de las Oficinas del Area de Pucón, celebrado con don HUMBERTO HUGO SANHUEZA MARTINI con fecha 1 de Septiembre de 1997.

IMPUTASE el gasto al presupuesto regional asignado, bajo el ITEM 22.17.10.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.

MIGUEL ALEGRE ROCCO
DIRECTOR INDAP IX REGION

TRANSCRIBASE A:
Dirección Nacional
Contraloría Interna
Depto. Finanzas y Adminis. Stgo.
Finanzas y Adminis. IX Reg. (2)
Partes
Archivo.